

TRÁFICO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Año..... 4'00 ptas.
Al trimestre 1'00
Mes 0'35
Anuncios y esquelas de defunción
a precios convencionales
Número suelto 10 céntimos

La Palanca

Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

CONSULTORIO JURIDICO

Calle de Enrique B. Chavarri, 2 — Guadalajara

DIRECTORES
D. Francisco de P. Barrera y Jurado

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares,

Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara; Juez municipal de Madrid; Director d

de LA PALANCA; socio de los Ilustres Colegios de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares;

Abogado del Ilustre Colegio de Guadalajara; Secretario de la Cámara Oficial de

Comercio e Industria; Letrado asesor de la Cámara Agrícola y de la Agrupación

Mercantil e Industrial de Guadalajara.

EL CONSULTORIO ABARCA LAS SIGUIENTES

SECCIONES

I. Administrativa. — Asesoría de Ayuntamientos para resolver consultas, dictámenes y defender cuantos pleitos, causas y recursos interese a las Corporaciones.

II. Consultas por correspondencia. — Con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje, el Consultorio contestará por carta certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan.

III. Defensa del Comercio. — Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o almaceneros y pleitos que se deriven.

IV. Accidentes del trabajo. — Para obreros que necesiten reclamar indemnizaciones por accidentes comprendidos en la ley de accidentes del trabajo.

V. Expedientes de garantías. — Consultas y dictámenes, defensa ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Recursos ante el Ministerio de la Gobernación y el de la Guerra, y Tribunal médico.

Todos los trabajos que se encienden al Consultorio serán estudiados por los dos Letrados Directores.

A los Ayuntamientos y Comerciantes, recomendamos consulten las tarifas de igualdad por año, sumamente económicas.

LA CORRESPONDENCIA a nombre de cualquiera de los dos Letrados, indistintamente, calle de Santa Clara 4, o Enrique B. Chavarri, 2.

HORAS DE DESPACHO: De once a una y de cinco a siete

ENRIQUE BENITO CHAVARRI, 2, GUADALAJARA

a cuyas sillas deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa.

De autonomía universitaria

El Ministro de Instrucción Pública, don César Silló, dando una prueba inequívoca de competencia y virilidad, refrendó el 21 de Mayo próximo pasado un Real Decreto que se publicó al día siguiente en la *Gaceta de Madrid*, concediendo a las universidades españolas, la más completa autonomía.

Amigos y adversarios del Sr. Silló, le han hecho justicia elogiando su recta intención, su competencia técnica y sobre todo su valentía al tratar de resolver en doce bases un complicadísimo problema planteado para nosotros hace veinte años.

Desde este punto de vista, el decreto no ha tenido contradicción alguna. Las diferencias de criterio han surgido al considerar la posibilidad, oportunidad, extensión y tendencia de la concesión del Real Decreto refrendado por el Sr. Silló.

Desde luego la citada disposición ha producido, sin pretenderlo, una información pública en algunos diarios de Madrid y de provincias, sostenida hasta ahora, solamente por catedráticos más o menos beneméritos de la Universidad Central, entre los cuales se cuentan Ramón y Cajal, Gómez Ocana, Carrasco, Tormo, Lázaro, Morente, Cejador, Gascón y Martín y otros profesores autorizados que han expuesto, por regla general, sus ideas sobre el Real Decreto, desde el punto de vista profesional; pero de todas suertes como la reforma tiene extensas relaciones sociales y de cultura general, habrá que oír la opinión del profesorado de los Institutos, de las escuelas superiores y profesionales y del magisterio primario, que probablemente verán el problema por el punto de las preocupaciones de los catedráticos. No lo verán de igual modo los

alumnos, ni los padres de familia, y para que el Estatuto no sea una obra unilateral habrá que oír y atender lo que digan las asociaciones de padres de familia, las asociaciones de antiguos alumnos, las congregaciones de jóvenes de carrera y las federaciones de estudiantes, sin excluir las de la mujer, siendo únicamente de lamentar que la vida corporativa de los estudiantes y aun de los profesores sea tan anómica y esmirriada, el sei tiene en cuenta el número de personas que a tal efecto podrían concorrir.

Y como se trata de una reforma que debe llevarse adelante, influirá en el idealismo nacional y en la psicología y virtudes del pueblo español, deberán ser oídos y atendidos al ponerse en vigor ésta innovación, la Iglesia y el Ejército, menos en las representaciones más escogidas de sus organismos docentes.

Tampoco es lido prescindir, al tratar de resolver prácticamente este problema las opiniones de las Academias, Sociedades Económicas, Bibliotecas y Ateneos (no todos los de España son como el de Madrid), ni las de las corporaciones de enseñanza libre y las residencias privadas de estudiantes, y menos en un país que ha tenido en estos órdenes ejemplos tan notables como la Universidad de Oñate y los estudios universitarios del Sacro Monte de Granada, y que cuenta hoy con Estudios Superiores en los Colegios de Deusto y del Escorial, y los de nuestra Academia Universitaria Católica, todo lo cual algo significa en la minería nacional.

No faltan tampoco organismos culturales, como ahora se dice enfáticamente, en que se han hecho ensayos de autonomía práctica, en unos casos fundida, como la pedagógica de la Escuela Superior del Magisterio y en otros limitada y desmedida, como la del régimen de las Residencias de estudiantes que viven del presupuesto nacional.

Nosotros precisamente porque somos gente de orden y queremos evitar a tiempo disturbios ahora como cuando del precio del pan se trataba, hemos aplaudido también la baja de los precios y lamentado que pudieran ocurrir

desórdenes si se seguían vendiendo ciertos artículos tan necesarios a los pobres, como las patatas, a precios exagerados.

Parce sin embargo que los industriales y comerciantes se quejan de que ellos no pueden adquirir las de los productores o acaparadores a precios que les permitan vender con arreglio a la nueva tasa y que se trate de gestionar del Ministerio de Abastecimientos la conducente para solucionar el conflicto.

Nos parece muy bien y solo lamentamos que cuando el Sr. Madrigal, presidente de la Cámara de Comercio recibió el oficio del Gobierno citándole para que concurriera con representantes de los gremios de carniceros y comestibles, no estuviera en Guadalajara para haber podido asistir y asesorar a la Junta antes de señalarse las nuevas tasas.

Si en ausencia del Sr. Madrigal, hubiese ocurrido como otras veces se ha hecho, el vicepresidente de la Cámara de Comercio, hubiera podido alegar a tiempo él y los representantes de los gremios, las razones convenientes, asesorando a los vocales de la Junta.

Que no culpen a nadie, pues los comerciales de no haber sido oídos.

Sabemos que nuestros enemigos políticos, que todo lo aprovechan, están haciendo determinada campaña entre los comerciantes, porque hemos aplaudido las nuevas tasas.

No nos importa. Somos de sobra conocidos y tenemos demostrado que no hace falta formar parte de la Comisión de Arbitraje, y reivindicaciones sociales para defender a los obreros contra todos y por ende procurar que el precio del pan, de las patatas y demás artículos de primera necesidad, sea equitativo y justo.

Al comercio le hemos defendido en más de una ocasión también y seguiremos defendiéndole cuando creamos tiene razón. Lo que no hacemos aquí es poner una vela a Dios y otra al Diablo.

Lo que no haremos nunca es adular al obrero, protestar, clamar a voz en grito de que la vida se hace imposible dado el precio de las subsistencias y luego trocar contra la Junta de subsistencias porque baje el precio de las patatas.

Al comercio le hemos defendido en más de una ocasión también y seguiremos defendiéndole cuando creamos tiene razón. Lo que no hacemos aquí es poner una vela a Dios y otra al Diablo.

Lo que no haremos nunca es adular al obrero, protestar, clamar a voz en grito de que la vida se hace imposible dado el precio de las subsistencias y luego trocar contra la Junta de subsistencias porque baje el precio de las patatas.

Y para defender a unos y a otros, y ponernos en lo justo, tenemos la gran independencia que significa no formar parte de ninguna Junta de defensa de los obreros, ni de ninguna asociación de defensa del comercio.

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 1º del corriente, el Banco de España abrirá el día 16 del actual suscripción pública para la negociación de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por la suma de mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesetas nominales.

La Deuda que se emite tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

Serie A, de 500 pesetas nominales. Idem B, de 2.500 idem idem. Idem C, de 5.000 id. id. idem D, de 12.500 id. id. idem E, de 25.000 id. id. idem F, de 50.000 id. id.

FRANCOS CONCERTADO

Se publica los martes

COPROPIETARIO ADMINISTRADOR

D. José Sanz López

REDACCIÓN

Y ADMINISTRACIÓN

Enrique Benito Chavarri, 2

Teléfono núm. 25



